

CIRCULO PODEMOS PATERNA
ACTA DE ASAMBLEA



Paterna, a 3 de septiembre

Siendo las 19 horas del día 3 de Septiembre de 2014 asisten alrededor de 120 personas al parque central de Paterna y celebran la asamblea ciudadana en la que se tratan los siguientes asuntos.

INTRODUCCION DE LA ASAMBLEA

Jesús de la comisión de análisis y programa interviene para explicar de forma resumida que es PODEMOS PATERNA, que estamos haciendo, como nos estamos organizando y participando desde la creación del círculo. Se remite al punto de información para recogida de datos y correos electrónicos para los asistentes que quieran participar activamente y estar informados (Héctor, Cristóbal y Bea).

Se explica el Proceso constituyente de PODEMOS y como está trabajando el círculo de Paterna para efectuar aportaciones

Se informa de los puntos a tratar/Orden del día:

1. Debate y trabajo en grupos del pre- borrador organizativo enviado desde el equipo técnico estatal de PODEMOS.
2. Puntos pendientes de debatir del documento compromiso ético
3. Iniciativa del PP sobre la reforma de la ley electoral para la elección directa de alcalde.

A continuación se comienza con los puntos del orden del día.

1. Debate y trabajo en grupos del pre- borrador organizativo enviado desde el equipo técnico estatal de PODEMOS.

Toma la palabra Adriá, coordinador de la comisión de análisis y programa y explica que se han elaborado unas preguntas desde la comisión de programa para someterlas a debate mediante grupos de trabajo para posteriormente analizarlas en la comisión de programa y efectuar las enmiendas que procedan. Una vez escritas las enmiendas se

enviarán al círculo y se publicarán en la web para en la proxima asamblea ratificarlas junto con las enmiendas a los documentos políticos y ético.

Seguidamente se forman 7 grupos de trabajo con un total de 85 personas que debaten y responden a las preguntas planteadas y se recogen los formularios.

2. Se debate la enmienda a la propuesta de recoger en el compromiso ético "no a la disciplina de voto". Toma la palabra Jesús, portavoz del grupo en el que se propuso debatir ese asunto en la anterior asamblea e introduce una breve explicación del asunto. Se produce un extenso debate y se procede a votar, resultando 42 votos a favor de la disciplina de voto y 1 voto en contra. No procede por tanto la enmienda.

- Muchos asistentes comienzan a marcharse por motivo de horario y que se hace de noche por lo que se aprueba la convocatoria de la nueva asamblea para el 14 de septiembre en Terramelar a las 19 h, en la que habrá megafonía.

Se da por concluida la asamblea sin abordar el punto 3.

ANEXO - ESTADISTICAS Y RESPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

1. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

1.1 ¿Cuál debe ser el ámbito organizativo político?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Estatal, Autonómico, y Municipal	14
B	Municipal	13
C	Municipal (cercanía para facilitar la comunicación)	12
D	Estatal, Autonómico, Municipal y Comarcal	7
E	Estatal, Autonómico, y Municipal	12
F	Estatal, Autonómico, Municipal y Comarcal (sin jerarquía)	12
G	Internacional, Estatal, Autonómico, y Municipal	15

Municipal: 25

Estatal, Autonómico y municipal: 26

Estatal, Autonómico, Municipal y Comarcal: 19

Internacional, Estatal, Autonómico y Municipal: 15

Conjunto: Municipal 85, Comarcal 19, Autonómico 60, Estatal 60, Internacional 15

Interpretación

Podemos debe organizarse políticamente a nivel Municipal, Autonómico y Estatal, siguiendo este orden, de abajo a arriba.

Teniendo en cuenta otras posibilidades regionales y la posible internacionalización.

1.2 ¿Quién toma las decisiones políticas?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Asambleas	14
B	Asambleas	13
C	Asambleas (previo debate de los circulos)	12
D	Asambleas	7
E	Asambleas	12

F	Asambleas (por ámbitos)	12
G	Asambleas	15

Asamblea: 85

Interpretación

Las decisiones políticas referentes a Podemos deben ser tomadas en las asambleas.

1.3 ¿Cómo se toman estas decisiones?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Afiliados	14
B	Afiliados	13
C	8 Afiliados, 4 Sufragio Universal	12
D	5 Afiliados, 2 Sufragio Universal	7
E	Sufragio Universal	12
F	Sufragio Universal: aquello de interés general Afiliados: lo que afecta a la organización de partido por los	12
G	Sufragio Universal	15

Voto Afiliados: 40

Sufragio universal: 23

Depende: 12

Interpretación

Las decisiones políticas referentes a Podemos deben ser tomadas por sus Afiliados.

1.4 ¿Podemos debe tener afiliados? ¿Cuáles deben ser los derechos y obligaciones del afiliado?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Si, con cuota variable según la situación de la persona. Establecer unos parámetros según cada situación. Obligación de firmar del documento ético.	14

	Derecho al voto.	
B	Si, afiliados al círculo municipal. Con pago de cuotas voluntario. Obligación de firmar de documento ético. Derecho al voto.	13
C	Si debe tener afiliados. Obligación de firmar del documento ético. Derecho a voto.	12
D	Si debe tener afiliados Sin cuota establecida.	7
E	Si debe tener afiliados. Con cuota voluntaria.	12
F	Si debe tener afiliados (por imperativo legal) Con cuotas voluntarias. Obligación de suscribir el documento ético Obligación de colaborar y participar en actividades políticas Derecho de voto.	12
G	Si debe tener afiliados	15

Si debe tener afiliados: 85,

Pago de cuotas: Voluntario 37. Variable 14. Sin cuotas 7

Obligacion de firmar el Documento ético: 51

Obligación de colaborar y participar: 12

Derecho a voto: 49

Interpretación

Los afiliados de podemos tendrán: Obligación de firmar el documento ético. Derecho al voto y al pago de cuotas con aportación voluntaria.

1.5 ¿Quién forma las asambleas ciudadanas? ¿Quién debe tener derecho a voto en ellas?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Todos forman parte de la asamblea.	14

	12 Solo los afiliados tienen derecho a voto 2 Afiliados y simpatizante	
B	Todos forman parte de la asamblea. Solo los afiliados tienen derecho a voto	13
C	Todos forman parte de la asamblea. Depende de lo que se vote tendrán derecho afiliados u otros.	12
D	Afiliados 3 Ciudadanos 3	7
E	Todos los ciudadanos del municipio forman parte de la asamblea Todos los ciudadanos del municipio tienen derecho a voto.	12
F	Todos los ciudadanos del ámbito forman parte de la asamblea Todos los ciudadanos del ámbito tienen derecho a voto.	12
G	Afiliados	15

Todos forman parte de la asamblea: 46

Las personas del ámbito forman parte de la asamblea: 24

Los afiliados forman parte de la asamblea: 18

Todos las personas del ámbito tienen derecho a voto en la asamblea: 29

Solo los afiliados tienen derecho a voto: 43

Depende de lo que se vote: 12

Interpretación

A las asambleas pueden acudir todas las personas que lo deseen, pero solo aquellas con afiliación tendrán derecho a voto. A no ser que la asamblea considere oportuno abrir la votación para todos los ciudadanos (como puede ser para las listas abiertas).

1.6 ¿Para pertenecer a un órgano de Podemos, o representarlo mediante un cargo, es necesario estar afiliado? ¿Exigir un mínimo de antigüedad?

Grupo	Respuesta	Numero
A	1 Debes estar afiliado, 13 Simpatizantes y afiliados. 13 Para las listas afiliado 1 No debe estar afiliado Sin antigüedad	14

B	Debes estar afiliado 12 Seis meses de antigüedad 1 Sin antigüedad	13
C	Si debes estar afiliado No debes tener antigüedad	12
D	Si debes estar Afiliado No debes tener antigüedad	7
E	Debes estar afiliado Seis meses de antigüedad	12
F	Debes estar afiliado No debes tener antigüedad	12
G	Afiliados Sin antigüedad	15

Afiliado: 72

Simpatizante: 13

Seis meses de antigüedad: 24

Sin antigüedad: 61

Interpretación

Para pertenecer a un órgano de Podemos o representarlo debes de estar afiliado, pero no necesitas un mínimo de antigüedad. Los simpatizantes tendrán un tiempo de adaptación, para decidir si quieren afiliarse.

1.7 ¿Cuál debe ser la función del círculo? ¿Y su ámbito? ¿Quién puede formar parte del círculo?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Funcion: Desarrollo de ideas políticas de la asamblea. Ámbito: Cualquier ámbito Forman Parte: Cualquier persona	14
B	Funcion: ayuda al ciudadano, coordinar, fomentar la participación y las asociaciones.	13

	Ambito: Local y sectorial Forman parte: afiliados	
C	Funcion: Conocimiento de los movimientos sociales y asesorar. Ámbito: Cualquier ámbito. Forman Parte: cualquier persona	12
D	Funcion: Toma de decisiones, integración de la ciudadanía y canalizar las opiniones de la gente. Ámbito: Cualquier ámbito. Forman Parte: Simpatizantes.	7
E	Funcion: Regenerar la política municipal Ámbito: Municipal. Forman Parte: Cualquier persona del municipio.	12
F	Funcion: Ámbito: Local, en función del numero de habitantes. Forman Parte: Cualquier persona	12
G	Funcion: Debate y acción Ámbito: Todos los ámbitos Forman Parte: Afiliados y simpatizantes 13, Todos 2	15

Función circulo: Debate, Participacion, Politica, Asesoramiento, Coordinacion.

Ambito: Cualquier ámbito 47, Local 24, Local y sectorial, 13

Forman parte: Cualquier persona 40, Afiliados y simpatizantes 20, Afiliados 13

Interpretación

Los círculos deben tratar de mejorar la participación de las personas en la vida política, ayudarlas y asesorarlas para que esto les sea posible. Además deben ser lugares de encuentro y debate, donde se puedan desarrollar aquellas ideas que serán expuestas a la asamblea. Finalmente deben tratar de coordinar y hacer realidad aquellas decisiones que tomadas en asamblea no requieren un cauce político para llevarse a cabo.

Su ámbito puede ser cualquiera que se crea conveniente, reforzando la presencia de los círculos en el ámbito local.

Cualquier persona puede formar parte del círculo siempre que respete los derechos humanos y el sistema participativo.

Los círculos son el grupo político Podemos en su ámbito. Las asambleas son el lugar de participación, debate y toma de decisiones políticas. A diferencia de las asambleas los círculos para tener validez deben de estar constituidos y corroborados.

2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

2.1 ¿Cuál debe ser la función de una asamblea de ese ámbito? ¿Cada cuánto se debería reunir la asamblea? ¿Quién puede votar en ella?

	Estatal	Autonómico	Municipal	
Grupo	Respuesta			Numero
A	Según necesidad	1 al mes	Lo máximo	14
B	Cada 2 meses	2 meses	2 meses	13
C	1 al mes			12
D	Reunirse: Anualmente asamblea Ordinaria y extraordinarias con el voto del 30% de los afiliados.			7
E	Reunirse: mensualmente			12
F	Reunirse: Estatal 4 meses, Autonómica Trimestral, Municipal 15 días			12
G				15

Interpretación de mínimos.

La asamblea ESTATAL debe reunirse como mínimo ANUALMENTE, pudiéndose dar asambleas extraordinarias por propia decisión en la asamblea o por la petición del 30% de los afiliados estatales.

La asamblea AUTONOMICA debe reunirse como mínimo TRIMESTRALMENTE, pudiéndose dar asambleas extraordinarias por propia decisión en la asamblea o por la petición del 30% de los afiliados autonómicos.

La asamblea MUNICIPAL debe reunirse como mínimo MENSUALMENTE, pudiéndose dar asambleas extraordinarias por propia decisión en la asamblea o por la petición del 30% de los afiliados autonómicos.

2.2 ¿Debe existir un órgano que ejecute lo decidido en asamblea? ¿De cuántas personas? ¿Elegidas por quien? ¿Debe ser el círculo de ese mismo ámbito?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Si, formado por un % según los afiliados	14

B	Si, de las personas necesarias. Elegidos por afiliados.	13
C	Si, de las personas necesarias. Elegidas por el circulo.	12
D	Si, de 7 personas. Elegidos por asamblea. Parte del círculo.	7
E	Si, elegidos por asamblea	12
F	Si, formado por un % según los afiliados. Elegidos por asamblea.	12
G		15

Interpretación de mínimos

Todas las asambleas tendrán un Organo Ejecutivo, formado por un numero de personas que dependera de las necesidades de la asamblea. Elegidas por la misma asamblea.

Entendemos que este Órgano tiene que ser el propio círculo, con sus diferentes comisiones.

2.3 ¿Y existir un órgano que garantice el cumplimiento de lo decidido en asamblea? ¿De cuántas personas? ¿Elegidas por quien? ¿Debe ser círculo de ese ámbito?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Si	14
B	Si, formado por un % según los afiliados	13
C	Si, de las personas necesarias. Elegidas por el circulo.	12
D	Si, de 5 personas. Elegidos por asamblea. Parte del círculo.	7
E	Si, elegidos por asamblea	12
F	Si, formado por un % según los afiliados. Elegidos por asamblea.	12
G		15

Interpretación de mínimos

Existirá un órgano que garantice el cumplimiento de lo decidido en asamblea formado por un % respecto al número de afiliados. Elegidos por la asamblea del ámbito.

Entendemos que este organo deben de ser los coordinadores de cada comisión del circulo, que son los que garantizan el buen funcionamiento.

2.4 ¿Debe existir la figura del portavoz? ¿Cuál debe ser su función? ¿Cuántos portavoces son necesarios? ¿Elegidos por quien?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Si	14
B	Si, comunicación interna y representación. Los necesarios. Afiliados	13
C	Si, traslado de lo que dice el circulo. Los necesarios. Por el circulo.	12
D	Si, 1 persona. Elegidos por asamblea.	7
E	Si, transmitir la voluntad de la asamblea. Elegidos por asamblea	12
F	Si, funciones, numero y personas elegidas por asamblea.	12
G		15

Interpretación de mínimos

Todas las asambleas tendrán como mínimo 1 portavoz, siendo un número ampliable según las requerimientos de la misma asamblea. Estos serán elegidos por la asamblea.

¿Estos a la vez que portavoces de la asamblea serían los representantes del círculo?

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 ¿Qué figura debe gestionar la administración?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Comisión	14
B	Los Círculos	13
C	Comisión	12
D		7
E	Comisión	12
F	Comisión	12
G		15

Comision 50, Circulos 13

Interpretación

Deben ser las comisiones designadas por la asamblea aquellas que cumplan la labor de gestión administrativa, con transparencia y rindiendo cuentas periódicamente.

3.2 ¿Cómo se debe financiar Podemos?

Grupo	Respuesta	Numero
A	Cuotas, Crowfonding, 2 Prestamos	14
B	Cuotas, Crowfonding	13
C	Cuotas, Donaciones	12
D	Corwfonding, limitado y con absoluta trasparencia	7
E	Cuotas y Crowfonding	12
F	Cuotas y donaciones. No Prestamos.	12
G		15

Cuotas 53, Crowfonding 39, Donaciones 24, Prestamos 2

Interpretación

Podemos debe financiar habitualmente mediante las cuotas de sus afiliados, pero puede recurrir a campañas de crowdfunding para aquellos casos que tengan un precio cerrado de antemano y no pueda ser cubierto con las cuotas, de forma limitada y con absoluta transparencia. De igual manera se podrán aceptar donaciones.

3.3 ¿Quien debe recaudar y distribuir esta financiación?

Grupo	Respuesta	Numero
A	12 Autonómico 2 Local	14
B	Localmente	13
C	Comisiones	12
D	Todos	7
E	Círculo	12
F	Comision que hace lo que decide la asamblea.	12
G		15

Autonomico 12, Local/Circulo 25, Comision 24, Todos 12

Interpretación

La financiación se recaudará y redistribuirá de forma local.